

RESOLUCIÓN MINNA N° 1063/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 02/2024 “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025. SEGUNDA CONVOCATORIA. ID. N° 444.130”

Asunción, 19 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando DGAF N.° 692/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual se remite el Memorandum DUOC N° 338/2024 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 02/2024 “Servicio de Almacenaje de Archivos para el MINNA” Plurianual 2024-2025. Segunda Convocatoria. ID. N° 444.130, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 811/2024 de fecha 15 de julio de 2024, presentes en reunión de fecha 17 del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”.

La Ley N.° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N.° 2264/24, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 de la Ley N.° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual establece que: “ADJUDICACIÓN: Con base al Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

El Acta de Apertura de sobres del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 02/2024 “Servicio de Almacenaje de Archivos para el MINNA” Plurianual 2024-2025. Segunda Convocatoria. ID. N° 444.130, realizada en fecha 02 del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

El Informe de Evaluación del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 02/2024 “Servicio de Almacenaje de Archivos para el MINNA” Plurianual 2024-2025. Segunda Convocatoria. ID. N° 444.130, de fecha 17 de setiembre de 2024, por medio del cual los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución MINNA N.° 811/2024, de fecha 15 de julio de 2024, concluyen: “Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N.° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N.° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVIDENCIA N.º:

DIRECCIÓN UOC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE

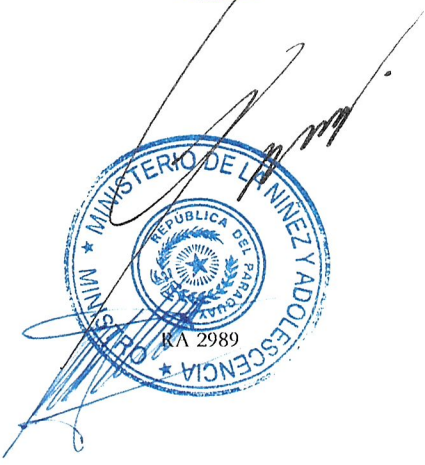
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO

DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA

OTROS:

OBSERVACIÓN:



RESOLUCIÓN MINNA N° 1063/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2024 “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025. SEGUNDA CONVOCATORIA. ID. N° 444.130”

Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 en los siguientes términos: **ADJUDICAR** la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2024 “Servicio de Almacenaje de Archivos para el MINNA” Plurianual 2024-2025. Segunda Convocatoria. ID. N° 444.130**, a la oferta presentada por la firma **BIG BOXS.R.L.** (RUC: 80048896-2), por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones”.

Que, la disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N° 052/2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINSTRO DEL MINISTERIO DE LA Niñez y la ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

Adjudicar, la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2024 “Servicio de Almacenaje de Archivos para el MINNA” Plurianual 2024-2025. Segunda Convocatoria. ID. N° 444.130**, a la oferta presentada por la firma **BIG BOX S.R.L.** (RUC: 80048896-2), por un monto mínimo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

LMCN N° 02/2024 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. SEGUNDA CONVOCATORIA. ID. 444.130						BIG BOX S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78131602-001	Almacenaje de archivos - Guarda de documentos	Mes	Evento	1	1.050	1.050
2	78131602-001	Almacenaje de archivos - Transporte inicial	Unidad	Evento	1	1	1
3	78131602-001	Almacenaje de archivos - Inventario inicial	Unidad	Evento	1	350	350
4	78131602-001	Almacenaje de archivos - Informatización del inventario	Unidad	Evento	1	350	350
5	78131602-001	Almacenaje de archivos - Transporte para entrega de pedidos - Hasta 50 cajas	Unidad	Evento	1	1	1
6	78131602-001	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
						Precio total unitario	4.752

RA 2989



RESOLUCIÓN MINNA N° 1063/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2024 “SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS PARA EL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025. SEGUNDA CONVOCATORIA. ID. N° 444.130”

Artículo 2º.- **Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3º.- **Designar**, al Sr. Marcos Cárdenas con C.I. N° 2.373.352, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como administrador del contrato adjudicado por la presente resolución.

Artículo 4º.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro